

Aquilino Alonso Miranda

Consejero de Salud
Junta de Andalucía

Sevilla, 12 de abril de 2016



Estimado Consejero:

A través de este escrito, te adjunto 4129 firmas de enfermeras y enfermeros del SSPA, con las que se reivindica a esa Consejería que se proceda a tomar cuantas medidas sean necesarias para conseguir la derogación del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, una norma derivada del acuerdo previamente alcanzado entre el Ministerio de Sanidad, la Organización Enfermera Colegial y el sindicato SATSE al margen tanto de las comunidades autónomas como del legítimo Ámbito de Negociación Colectiva del Sistema Nacional de Salud, y por tanto a espaldas de los sindicatos más representativos del sector sanitario en nuestro país –el primero de ellos es CC00–.

Tanto CC00 como numerosas instituciones, juristas, profesores universitarios y sociedades científicas de reconocido prestigio y amplia implantación, como ASANEC y SAMFyC, consideran que dicho Real Decreto es altamente lesivo para el desarrollo profesional de la profesión enfermera y atenta, muy especialmente en la comunidad autónoma de Andalucía, contra la labor que nuestros y nuestras profesionales vienen desarrollando con normalidad, eficiencia y calidad desde hace años, y muy especialmente desde la entrada en vigor del Decreto 307/2009 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que hasta ahora ha venido amparando esta práctica profesional en un marco de atención sanitaria colaborativa entre diferentes estamentos profesionales, lo que se ha traducido en un avance para la enfermería andaluza, una gestión más eficiente de los recursos públicos y, lo que es más importante, una mejora de la calidad asistencial que se presta a la ciudadanía.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC00 de Andalucía, que ha venido reivindicando desde la publicación del RD 954/2015 que la Junta de Andalucía ofreciera las máximas garantías jurídicas y en materia de cobertura de responsabilidad civil, que se respete la normativa autonómica vigente y que se apueste por el desarrollo profesional de la enfermería andaluza, presenta precisamente hoy, día 12, estas firmas de más de 4000 enfermeros y enfermeras del SSPA, recogidas en una campaña que hemos desarrollado durante las últimas semanas, para respaldar, ante la convocatoria fijada para mañana del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la defensa de nuestra normativa autonómica y la práctica profesional que en nuestra comunidad se viene desempeñando desde hace años.

Atentamente,



Humberto Muñoz Beltrán

Secretario General
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios
CC00 de Andalucía